

Señores

COGNOSONLINE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Calle Mártir José Olaya 129, Oficina 203, Miraflores, Lima

Correo electrónico: jtorres@cognolosonline.com

Presente. -

Asunto : **Notificación de adjudicación del contrato Comparación de Precios N° 011-2024-MCSR - "Servicio de alojamiento, instalación, configuración, migración de contenido y usuarios, entrenamiento, asistencia y soporte técnico, para la habilitación y acceso a una plataforma e-learning (LMS) en cloud bajo modelo PAAS, para la gestión de contenidos de aprendizaje y aula virtual - producto 11"**

Referencia : Contrato de Préstamo N°4297/OC-PE "Proyecto de Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad Nivel Nacional"

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de Préstamo de la referencia, a fin de comunicarle que su representada ha sido seleccionada para el proceso de Comparación de Precios N°011-2024-MCSR "Servicio de alojamiento, instalación, configuración, migración de contenido y usuarios, entrenamiento, asistencia y soporte técnico, para la habilitación y acceso a una plataforma e-learning (LMS) en cloud bajo modelo PAAS, para la gestión de contenidos de aprendizaje y aula virtual - producto 11", por el monto de S/ 175,596.64 (Ciento setenta y cinco mil quinientos noventa y seis con 64/100 soles).

En este sentido, solicitamos a usted, que en un plazo no mayor a 05 días hábiles después de notificada la presente, remita **únicamente al correo electrónico adquisiciones@reniecbid.gob.pe** la documentación siguiente:

1. Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado (de ser consorcio deberán de traer a declaración por cada empresa consorciada).
2. Carta de autorización Código CCI para pagos en cuenta bancaria.
3. Copia del DNI del representante legal de la empresa o del representante autorizado en caso de consorcio Ficha RUC.
4. Copia de Poderes del representante legal inscritos en Registros Públicos, con una antigüedad no mayor de 60 días.
5. Declaración Jurada sobre los bienes deben de ser nuevos y de primer uso. (en caso aplique).
6. Copia de la Partida Registral de la empresa expedida por los Registros Públicos con una antigüedad no mayor de 60 días.

Asimismo, se precisa que, tendrá 05 días hábiles contados a partir de la remisión por correo electrónico, **para presentar la documentación en físico**, en las oficinas del Proyecto ubicadas en Av. Canaval y Moreyra N° 385 – Piso 6, San Isidro, Lima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
LIC. ALEJANDRO MARIO BARDALES HOYOS
COORDINADOR GENERAL

ABH/pzv